

Guillermo Feliú Cruz

## Barrabás, precursor de la Independencia del Reino de Chile

LOS EXTRAÑOS PENSAMIENTOS DEL GOBERNADOR  
DON FRANCISCO DE MENESES



S un día de sol abrasador. La pequeña aldea, que ostenta con orgullo el nombre de la capital del Reino de Chile, se agita en un torbellino de alegría. En la plaza mayor se arremolinan las gentes. Las casas están embanderadas y de los balcones cuelgan tejidos de Damasco y algunas guirnaldas de flores. En la Real Audiencia, en la cárcel, en el palacio del Gobernador, flamea al viento—un viento cálido—el pendón de Castilla. Se oyen gritos; hay algazara. Las tropas se mueven de un punto a otro con rapidez, con energía. Hay monotonía en los movimientos, sin embargo. Desfilan, camino hacia el Cabildo, los personajes ilustres de la ciudad. Corregidores, procuradores, secretarios, cabildantes, todos llevan impecables sus trajes oscuros. En los pechos de esos hombres brillan cruces. Los rayos de sol se quiebran sobre los broqueles, las espadas, las lanzas y los escudos. Los reflejos irritan y martirizan la vista. El pueblo mira azorado. La aristocracia pavonea sus merecimientos en el lujo de su presentación. Hay una sensación de jolgorio y de fiesta. El calor sofoca. En la muchedumbre pueblerina apretujada, se ven rostros encendidos, sudorosos. Los rapaces cruzan y entrecruzan por entre la

abigarrada conglomeración de leales vasallos, que esperan, horas de horas, para satisfacer la curiosidad de conocer a un nuevo mandatario. El espectáculo ha sido frecuente en los últimos años. Pero siempre despierta en los amodorrados vecinos una extraña alegría. Se conciben días mejores. Se cree que las plagas que azotan al desventurado reino cesarán, al fin, con otro mandatario mejor que el de ayer. ¡Son puras ilusiones! Los «humores que la tierra vomita»—al decir de un cronista—se prolongarán largamente, y ahora más que nunca. Y ni las procesiones, ni los rezos, ni las rogativas ni las voces doloridas de las gentes hambrientas que pululan por la ciudad, serán capaces de ablandar al patrono de la capital, el apóstol Santiago; ni encontrarán eco en los demás santos que los moradores tienen en devoción, para conseguir un alivio a las grandes penurias públicas que sufre el país.

Es el día 23 de enero de 1664. A las once de la mañana se anuncia la llegada a las goteras de Santiago, del nuevo Capitán General, Gobernador y Presidente de la Real Audiencia, el General de caballería don Francisco de Meneses y Brito. Le precede una fama incierta. Se cuentan de él actos singulares. Se le sabe hombre de arrojo temerario. Se dice que tiene una voluntad imperiosa y una personalidad poderosamente definida. Alguien ha dicho al obispo Fray Diego de Humanzoro, que Meneses es un hombre impulsivo y un caballero desbaratado. En el pueblo, sin embargo, estos juicios y opiniones granjean simpatías al gobernador y entre los soldados esos conceptos acrecientan la admiración por quien creen un caudillo. En realidad, Meneses lo es.

A medio día en punto el Gobernador ha llegado a la plaza. Desde la calesa se puede ver su aspecto. Fuerte, se destaca de su continente alto y lleno de prestancia, una cabeza hermosa. Los ojos azules brillan como una centella. La nariz se curva en un gesto de rápida decisión. La cabellera rubia, algo ensortijada, deja entrever algunos abundantes hilos de plata. En general, la

fisonomía es atrayente y los modales del personaje acusan señorío. La voz gruesa, denota al hombre habituado al mando; y la risa es franca, abierta, generosa y cristalina.

En el instante mismo en que se le divisó en la calesa, comenzaron las ceremonias en la plaza mayor. «Fué recibido en esta diócesis—escribe un cronista contemporáneo—con aquellos aplausos que se hacen a todos aquellos que entran a gobernar. Es la nobleza de Chile muy obsequiosa en estas demostraciones; pero los hombres virtuosos y prudentes, atentísimos a las acciones del nuevo jefe, se penetraron, perspicaces, que tenía pensamientos desmedidos y que necesitaba del eléboro y sangrías de la cabeza: ingenio demasiadamente vivo y alrivo, ánimo fraudulento y lleno de perfidia, dispuesto a usar de cualquier execrable infidelidad, que es lo que hoy se celebra con agudeza y sabiduría». Quien así le recuerda es un enemigo contumaz suyo. Meneses era, sin duda, eso: un hombre decidido, voluntarioso, atropellado, un genio violento y arrebatado hasta el delirio, un soldado en quien las pasiones desbordaban prontamente. Las turbulencias de su carácter lo han presentado siempre en el peor de sus aspectos. Pero es preciso convenir de que estaba dotado también de buenas condiciones. Era generoso hasta parecer un manirroto, no obstante su espíritu codicioso. Sabía del sentido de la amistad y de la lealtad. Rasgos heroicos de su vida recordaban su valor temerario. Soldado, en los duelos con sus compañeros, no había abandonado nunca el campo: las heridas en la cabeza y las del rostro así lo recordaban. Noble hidalgo portugués, caballero, no había cejado en las pependencias a que se había visto arrastrado. Libertino, en su conducta las irregularidades eran muchas: robos, violaciones y raptos de doncellas, prueban el antecedente de su vida aventurera. Barrabás le habían llamado sus compañeros en Portugal y en España, con el cual apodo ya dejaban entender lo que había de insólito, de atrevido, en su carácter. Genio de la discordia, prontamente ese sobrenombre llegó a ser familiar, durante su paso por Buenos

Aires, camino de Chile, donde sus tropelías y violencias alcanzaron desgraciada fama, y mayormente en el país que venía a gobernar, que fué el teatro de sus ominosas hazañas.

Meneses, con todo, no puede ser considerado como un caso aislado de su época ni como el prototipo de un hombre perturbado por los halagos del poder en un período especial de la historia. El suyo es el producto de la decadencia española. En España y en América de ese tiempo son muchos los Meneses. Todos, o casi todos, tienen hojas brillantes de servicios en la carrera de las armas; todos, o casi todos, también, son codiciosos, sin escrúpulos, ávidos de dinero y de placeres. La vida es para ellos solamente la expresión de un goce sin limitación. He aquí lo que había sido Meneses antes de venir a Chile, según uno de sus biógrafos, que le es muy desafecto: «Sirvió al Rey don Francisco de Meneses en el estado de Milán, Cataluña, jornada de Burdeos, y en los estados de Flandes, últimamente en la campaña de Badajoz cuando el sitio de Yelves. Ocupó los puestos de capitán de caballos en Milán, el de teniente de maestro de campo de tercio en Burdeos, con el cual pasó a Flandes. Graduólo de sargento mayor de batalla *ad honore* el señor don Juan de Austria por cuya merced no quiso pasar el rey su padre. Sirvió de reformado en la campaña de Yelves, y graduáronle de general de artillería para venir a Chile. No es dudable que adquiriera estos puestos por mérito y valor, aunque tal vez se consiguen a diligencias de la fortuna o por arte y maña, de que era el Meneses primoroso artífice. Ello es cierto que en cuantas partes sirvió fué de natural inquieto y revoltoso, sedicioso e inclinado a discordias: dígalo Cataluña donde don Felipe da Silva le tuvo en un carro para quitarle la cabeza por la insolencia que tuvo con don Juan de Garay. Escapó de allí con la fuga y anduvo muchos días a sombra de tejados, fuera del servicio del rey. En San Sebastián del Pasaje, en la ocasión del viaje de Burdeos, tuvo pesados encuentros con el barón de Vativila y don Fernando de la Riva Herrera, proveedor general de la armada; y de

vuelta de viaje, en el puerto de Santoria con el marqués de Santa Cruz de Flandes salió huyendo del marqués de Corazena; en Madrid se encontró con el conde de Talara; en el sitio de Yelves con el general de Artillería don Gaspar de la Cueva, en cuyo lance quedó ajado y con poca reputación».

Tal había sido la historia de Meneses antes de venir a Chile. Ya en el ejercicio del mando de la pobre capitanía general habría de demostrar las mismas condiciones para avivar las pendencias, para buscar discordias con los que presumía sus émulos, o con aquellos individuos constituídos en dignidad que no quisieron doblegarse a su imperio: el obispo, los oidores de la Real Audiencia, los cabildantes, los jefes del ejército, en fin, las autoridades todas de la misérrima colonia. Pero el gobernador, al mismo tiempo que parecía complacerse en anudar todo género de dificultades con los poderes con los cuales debía entenderse, llevaba además, una vida disipada y disoluta. Los agustinos, en carta al rey, de 16 de Diciembre de 1664, decían: «Se ha entretenido con escándalo y poca autoridad en bailar públicamente en los más humildes desposorios, el baile más deshonesto que se ve en estas partes, con mujeres de todas suertes; y advertido de la murmuración común, respondía que primero que llegasen las voces a la corte y preguntasen en ella que eran pananas (que es el nombre de estas danzas lascivas) pasaba la vida con desahogo. Pero no nos admira, señor,—continúan los frailes—cuando ha dicho como mal cristiano que sólo en Flandes se vive con todos los ensanches que pide la naturaleza». Otro de sus contemporáneos habla así de las costumbres del gobernador: «...se entretenía el Meneses—dice—en pasatiempos viciosos y en ir a bailar en todas las fiestas y casamientos que se ofrecían, aunque fuese a casa de hombres plebeyos y mecánicos, con escándalo público y admiración de todos los que veían acción tan contraria y desusada en un magistrado, acordándose de la entereza y seriedad de aquellos grandes y respetables varones que habían administrado el mismo cargo; pero de estas fiestas hacía el Mene-

ses tanta estimación, como de las que en otro tiempo se hacía en Grecia de las victorias alcanzadas en los juegos olímpicos. Entre sus desvanecimientos ostentaba la elección de muchos caballos y muy generosos, manchando su fama con el extremo de frecuentarlos y la codicia en adquirirlos; sus caballerizas parecían reales, y se engreía tanto en este delirio que imaginaba exceder en valentía y ligereza a los celebrados antiguos que el jurisconsulto Budeo, no sin pasmo, refiere que corrían en una carrera dos caballos, mudándose del uno al otro con precipitada destreza».

Los mismos frailes agustinos en otro párrafo de la carta que se ha citado decían a S. M.: «es un caballero tan desbaratado que ni respeta estado eclesiástico ni ha habido hasta hoy persona constituída en dignidad con quien no se encuentre. A los ministros de la Real Audiencia, los tiene, señor, tan atemorizados con la disposición injusta del Dr. D. Alonso de Solórzano, que no se atreven hacer rostro a sus temeridades y en estas corre con tanto desahogo que dice públicamente que sus reales consejos de V. M. obran y hacen muchos desatinos; que V. M. está paralítico y le remeda el modo de hablar con escándalo de los oyentes, y añade a esto decir, que es esto grande, en esa corta que si llegaba a Chile don Francisco de Meneses a gobernar, se levantaría contra el Rey y según aborrece a los hombres de autoridad, se puede y debe recelar este crimen...».

La última parte de la carta contenía una acusación gravísima. El poder de la metrópoli por decaído que estuviese, por corrompida que fuera su administración, por incapaces que resultaran sus mandatarios, no podía tolerar que uno de sus súbditos, un afortunado militar de alguna privanza en la corte, osara hablar de la Majestad Real y todavía significar que en sus manos estaba la desmembración de uno de los países de su imperio colonial. ¡Eso era inaudito! Sin embargo, en la acusación de los frailes agustinos había un fondo de verdad. Venía a confirmarla la relación anónima sobre el gobierno de Meneses que algún

vecino de Santiago hizo llegar por esa misma fecha, 1664, a la corte. Y la reiteraba con su rúbrica el alguacil mayor de Santiago, Martínez de Vergara. «El gobernador—decía éste—se entra a las casas más principales de día y de noche a forzar doncellas que están recogidas en las casas de sus padres, como sucedió habrá más de tres meses entrándose a la de un caballero llamado don Francisco Peraza; y en otras hace lo propio con grande escándalo de todo este reino. No parare con esto sólo sus temeridades, pues viendo los soldados el desorden con que procede en ello, lo tienen los malhechores y soldados en hacer desafueros, robando y salteando los caminos que no hay ninguno ni persona que lo esté. Los soldados que el gobernador trajo en su compañía y los demás que bajan de la tierra, la hacen formidable forzando las mujeres, robando las casas y tiendas de los mercaderes, hiriendo y matando a cuantas personas encuentran en ellas, y lo hacen, porque les ha dicho que él será dueño del reino y se coronará dentro de poco».

Este género de acusaciones se hizo más frecuente contra el gobernador a partir del año 1665. Los habitantes del reino mostrábase alarmados desde que tuvieron conocimiento de ciertas declaraciones de Meneses, que importaban un desacato y una rebelión contra la monarquía. El turbulento portugués, apoyado desde España en los partidarios de don Juan de Austria, no tenía embarazo para hablar de Felipe IV y la reina doña Mariana de Austria y pronunciarse en forma despectiva contra el príncipe heredero Carlos, el hechizado, niño entonces de tres años de edad. Además, la conducta de Meneses se hacía sospechosa a causa de otras actividades. Se mostraba impaciente por incorporar a su dominio la plaza de Valdivia, que dependía del Virrey del Perú, y de esta maniobra se quería establecer su propósito de entregarla al Rey de Portugal, trayendo, en el entretanto, fuerzas del Brasil. El mismo había hablado de la pérdida del reino de Chile apenas doña Mariana de Austria ejerciera la regencia de su hijo don Carlos II.

Los temores de los habitantes del reino parecieron confirmarse al tener noticias de la muerte de Felipe IV ocurrida en Madrid el 17 de Septiembre de 1665 y que fué conocida primero en Concepción el 18 de Abril de 1666. Todo parecía confirmar los planes que veladamente Meneses había dado a conocer con tanta lijeriza. Pero la acusación formal del gobernador por desacato a la Magestad Real y por intento de rebelión para alzarse con el Reino de Chile, no debía producirse en la capitanía. Ella partió de Lima y decidió a la Audiencia, que gobernaba interinamente el virreinato por muerte del propietario, precipitar la caída de Meneses. En efecto, el procurador del ejército de Chile don Pedro Sebastián de Saldías, que se encontraba en aquella ciudad desde hacía algún tiempo y que conocía menudamente los detalles de la forma como el gobernador Meneses se comportaba en la administración de la capitanía general, disgustado con sus procedimientos, decidió acusarlo en forma. Para ello, ofreció rendir información judicial. Los puntos de los cargos señalados por Saldías eran de tanta consideración que la Audiencia de Lima designó al oidor don Fernando de Velasco y Gamboa para oír a los testigos que ofrecía presentar el procurador Saldías y examinar los papeles que éste tenía en su poder. Del examen de la información: «resultó—decía la Audiencia— que Meneses obraba con conocida tiranía en su gobierno, dejando recelar que imaginaba alzarse con él; que trataba las materias de la religión con mucho desahogo y aun desprecio, injuriando también el crédito del señor obispo, defendiendo un libelo infamatorio contra éste; que hablaba con indecencia en las iglesias, como también del rey nuestro señor, diciendo que faltando S. M. y quedando el nuevo rey de tan tierna edad, cada gobernador sería dueño de su provincia; que había nombrado personas de su devoción en los puestos tocantes a la real hacienda, de que se aprovechaba quitándolo a los pobres soldados; que usaba de todo género de granjerías en daño de la causa pública y de los particulares; que se había casado con hija de un caballero de los



más principales y poderosos del reino; que estando la guerra viva en la ciudad de Concepción, y habiéndose quebrantado la paz a los indios, había sacado de aquel presidio quinientos soldados escogidos y llevádoslos con su persona a la de Santiago, donde algunos estaban acuartelados, molestando e injuriando a los vecinos».

Todo eso reconocía la Audiencia de Lima. Ahora ¿en qué se apoyaban la acusaciones de Saldías para recriminar al gobernador Meneses de querer alzarse con el Reino de Chile? Vamos a verlo.

El memorial de acusaciones de Saldías comprendía cuarenta y siete capítulos. Fué presentado a la Audiencia el 20 de Octubre de 1666 y se mandó juntar a otro de 27 de Septiembre de ese mismo año. Los capítulos 26 y 27 estaban consagrados a establecer, primero, la verdad de los proyectos de Meneses para levantar a Chile contra España y, segundo, probar sus expresiones contra los monarcas de la metrópoli. El capítulo 26 decía: «Refiere el dicho gobernador (Meneses), en conversaciones públicas y secretas, que a S. M., que Dios haya, al tiempo que le hizo mercede de aquel gobierno, le dixeron: «Vuestra Majestad ha hecho merced a don Francisco de Meneses del gobierno de Chile: él se coronará». El 27 era el siguiente: «Dice continuamente que su Majestad estaba baldado, que era flojo, enemigo de la guerra, dado a entretenimientos, que había perdido más de lo que ganaron sus abuelos; que la Reina, nuestra señora, era moza y alemana, y el Príncipe, niño; y que muerto S. M., como habría sucedido, se ofrecerían tales disturbios, que se quedarían con los gobiernos de las provincias en propiedad los que las tenían en administración».

Diez testigos declararon sobre los cargos 26 y 27 formulados por Saldías al gobernador Meneses. El primero fué el capitán Antonio de Cuellar vecino de Arica, quien expresó así su testimonio el 21 de Octubre. «26.—A los veinte y seis puntos, dijo: que este testigo oyó decir a personas que de ordinario asisten al

dicho gobernador y muchos de su casa y familia, que dice por chanza, ponderando la altivez que el dicho gobernador tenía en los ejércitos, y que salía con cuanto tentaba, que lo oyeron decir que le habían dicho a Su Majestad, cuando se le hizo merced del gobierno de Chile: «Vuestra Majestad ha hecho merced a don Francisco Meneses de el gobierno de Chile: él se coronará, etcétera.

«27.—Del veinte y siete punto dijo: que también oyó decir a estos testigos, por público y notorio en todo el reino de Chile, que el dicho Gobernador decía continuamente que Su Majestad estaba baldado, que era flojo, enemigo de la guerra, dado a entretenimientos; que había perdido más de lo que ganaron sus abuelos; y que la Reina, nuestra señora, era moza y alemana, y el Príncipe, niño, y que, muerto Su Majestad, como habría sucedido, se ofrecerían tales disturbios, que se quedarían con los gobiernos de las provincias los que las tenían en administración y en especial se lo oyó decir este testigo a un camarada de el dicho Gobernador, que vino con él desde España, que comía con él y lo asistía en su casa, llamado don Antonio de Tal, que no se acuerda del sobrenombre, a quien desterró a Chilué y allí se casó; y reparando el dicho don Antonio en este dicho, le dijo al dicho Gobernador «¿qué es lo que propone Vueseñoría? eso no se puede decir»; a que respondió el dicho Gobernador: «esto no es más de proponer, por los ejemplares que hemos visto en esta razón»: que así se lo dijo a este testigo el dicho don Antonio, yéndolo a visitar en el castillo de la ciudad de la Concepción, hasta que hubiese embarcación para Chilué. Y esto responde».

El 22 de Octubre declaró el capitán Fernando Calderón Guemes, capitán reformado que había sido de la plaza de Concepción.

«26.—Del punto veinte y seis dijo: que este testigo oyó decir en aquel reino por público y notorio, y en especial a los mismos criados del dicho Gobernador, cómo el susodicho dice pública-

mente que cuando se le hizo merced de aquel gobierno, le dijeron a Su Majestad: «Vuestra Majestad ha hecho merced a don Francisco Meneses del gobierno de Chile: él se coronará». Y esto responde».

«27.—Del punto veinte y siete dijo: que también oyó decir por público y notorio en aquel reino de Chile cómo el dicho Gobernador ordinariamente decía que Su Majestad estaba baldado, y que era flojo, enemigo de la guerra, dado a entretenimientos, y que había perdido más de lo que ganaron sus abuelos; y que la Reina, nuestra señora, era moza y alemana, y el Príncipe, niño; y que, muerto Su Majestad, como habría sucedido, se ofrecerían tales disturbios que se quedarán en los gobiernos de las provincias en propiedad los que las tenían en administración; que, demás de haberlo oído decir este testigo por público y notorio, como lleva dicho, en particular lo oyó decir a personas de mucha importancia y consideración, como son, el maestre de campo don Martín de Eresi; el maestre de campo André del Aguila y el sargento mayor Luis González y otras personas de este porte; y esto responde».

El 25 de ese mismo mes, el capitán don Bartolomé Benítez de Salazar, «persona que le ha asistido al dicho Gobernador muy cerca de su persona, en su casa, siendo su gentilhombre de guión, por cuya mano corrían muchos negocios y dependencias del dicho Gobernador», declaró:

«26.—Del punto veinte y seis dijo que este testigo le oyó decir muchas veces cómo le habían dicho a Su Majestad que el dicho Gobernador se coronaría en el gobierno de Chile, y este testigo oyó al dicho gobernador en la ciudad de la Concepción, en ocasión que llegó a él el general don Juan de Covarrubias a darle parabienes de una facción que se había logrado en tierras del enemigo, que le respondió: «No hay más parabién que cuando haya...» (haciendo señal de círculo sobre su cabeza, dando a entender que cuando se coronase serían los parabienes. Y esto responde».

«27.—Del punto veinte y siete dijo: que asimismo le oyó decir este testigo infinitas veces las palabras que contiene el dicho punto, de que Su Majestad estaba baldado, era flojo, enemigo de la guerra, dado a entretenimientos, y que había perdido más de lo que ganaron sus abuelos; que la Reina, nuestra señora, era moza y alemana, el Príncipe, niño, y que, muerto Su Majestad, se quedarían con los gobiernos en propiedad los que los administran; y esto responde».

En 26 de ese mismo mes fué llamado a declarar el proboste general del reino de Chile, Matías de Serpa, natural de la ciudad de Santiago, quien contestó:

«26.—Del punto veinte y seis dijo: que este testigo oyó decir por público y notorio en aquel reino de Chile cómo el dicho Gobernador dice ordinariamente que a Su Majestad le dijeron que si había hecho merced a don Francisco Meneses del gobierno de Chile, que él se coronaría; pero que este testigo le ha oído decir en particular cosas que tienen mucha semejanza a lo referido, como son, que estando el dicho Gobernador en conversación con los caballeros de la ciudad de Santiago, les dice: «más que fuera que mi fortuna fuese tal que llegase a ser rey, como lo han sido otros de muy bajos principios, y que si acaso se viesse en esa esfera, los haría grandes a todos, haciéndolos duques, condes y marqueses de sus estancias; de que este testigo tiene inferidas muy malas consecuencias que comprueban las razones del dicho punto; y oyó decir este testigo en la dicha ciudad de Santiago, por muy público y notorio, cómo, llegando a darle el parabién don Juan Velásquez de Covarrubias de algunos sucesos de la guerra, le repondió: «no hay parabienes» que haciendo un círculo en su cabeza, dando a entender que ponerse una corona, que lo demás era nada. Y esto responde».

Al día siguiente, declaró el castellano Asencio de Arteaga, natural de Fuenterrabía, en Guipúzcoa.

«26.—Del punto veinte y seis dijo: que este testigo oyó decir por público y notorio en aquel reino cómo el dicho Gober-

nador decía que sería posible que, muerto Su Majestad, cada uno se quedaría con el gobierno que tenía a su cargo, y no otra cosa; y esto responde».

«27.—Del punto veinte y siete dijo que también oyó decir este testigo, por público y notorio, y en especial a los soldados que vinieron con el dicho Gobernador de los reinos de España, como el susodicho decía que a Su Majestad le habían dicho que si le había hecho merced al susodicho del gobierno de Chile, que él se coronaría; y esto responde».

«Este testigo añade que no se puede esperar menos de hombres que procede con tanta tiranía como tiene dicho, y con tan poco temor de Dios».

En ese mismo día 27, procedía a declarar el capitán don Gabriel Pascual de Viamonte, natural del reino de Navarra, «que vino del dicho reino de Chile a esta ciudad en el navío *Nuestra Señora de Atocha*, habrá cuatro meses, y expresó:

«26.—Del punto veinte y seis dijo: que también ha oído decir a diferentes personas, de quienes no se acuerda, cómo el dicho Gobernador dice ordinariamente que a Su Majestad le dijeron cuando le hizo merced de aquel gobierno: «Vuestra Majestad ha hecho merced del gobierno de Chile a don Francisco de Meneses; él se coronará»: y esto responde.

«27.—Del punto veinte y siete dijo: que asimismo es público y notorio cómo el dicho Gobernador repite ordinariamente en las conversaciones suyas que Su Majestad estaba baldado, que era flojo, enemigo de la guerra, dado a entretenimientos, que había perdido más de lo que ganaron sus abuelos; que la Reina, nuestra señora, era moza y alemana, y el Príncipe, niño; y que, muerto Su Majestad, se quedarían con los gobiernos los que los administraban, por los disturbios que se ofrecerían; y este testigo añade y colige de las disposiciones del dicho Gobernador y del modo de obrar que tiene y piensa que se da a adquirir dineros, que tiene intentos de alzarse con aquel reino, en lo cual se debe poner breve y eficaz remedio, que así lo representa este

testigo como vasallo leal de Su Majestad, para descargo de su conciencia; y esto responde».

En 28 del mismo mes, fué llamado el alferez don Bernardo de Arce y Quirós, natural de Lima, «y que habrá tres meses que llegó a esta ciudad del reino de Chile, donde militó tres años».

«26.—Del punto veinte y seis, dijo: que este testigo ha oído decir en la ciudad de Santiago, por público y notorio, que el dicho don Francisco de Meneses dice que le dijeron a Su Majestad cuando le hizo merced de aquel gobierno, que se había de coronar él; y que en el dicho reino corre voz pública de que se ha de coronar, si por este Gobierno no se envía breve y eficaz remedio para tanta iniquidad, porque sus fines y disposiciones lo dan a entender así; y esto responde.

«27.—Del punto veinte y siete, dijo: que este testigo oyó decir al dicho Gobernador, estando en conversación de muchos caballeros de Santiago, varias veces, cómo decía que Su Majestad estaba baldado, que era flojo, enemigo de la guerra, dado a entretenimientos, que había perdido más de lo que ganaron sus abuelos; que la Reina, nuestra señora, era moza y alemana, y el Príncipe, niño; y que, muerto Su Majestad, se quedarían con los gobiernos de las provincias los que las gobiernan; y esto responde».

En 6 de Noviembre fué examinado don Antonio Velásquez de Covarrubias, natural y vecino de Santiago, quien expuso:

«26.—Del punto veinte y seis, dijo: que este testigo oyó decir al maestre de campo don Diego Roco y a Diego Gómez Pardo y a don Alonso de Carvajal y Campofrío y a otras personas que comunican de ordinario al dicho Gobernador, que dice ordinariamente que a Su Majestad, que Dios haya, le dijeron: «Vuestra Majestad ha hecho merced a don Francisco de Meneses del gobierno de Chile: él se coronará; y esto responde».

«27.—Del punto veinte y siete, dijo: que también oyó por público y notorio en la dicha ciudad de Santiago, cómo el dicho Gobernador dice de ordinario que Su Majestaad estaba

baldado, que era flojo, enemigo de la guerra, dado a entretenimientos, que había perdido más de lo que ganaron sus abuelos; la Reina, moza y alemana, el Príncipe, niño; y que, muerto Su Majestad, se quedarían con los gobiernos los que los administran; y esto responde».

Hasta aquí los testigos del proceso. Veamos otros.

Una carta de don Ignacio de la Carrera Iturgoyen, escrita en Lima, a 20 de Junio de 1666, al Consejo de Indias, dice:

«Ha dicho muchas veces que Su Majestad, que Dios guarde, está baldado, que el Príncipe es niño, la Reina, nuestra señora, de pocos años, y que, muerto Su Majestad, será gobierno de mujer y se quedarán con las provincias y reinos los que estuvieron ocupados en sus gobiernos, perpetuándose en ellos con ocasión de las discordias que se han de ofrecer: palabras que, junto con ser público y notorio que en el puerto de Buenos Aires, por discordias que tuvo con el Presidente de aquella Audiencia, estando embarcado, ordenó al piloto que virase para el Brasil, como lo hubiera hecho si no se le impidiera disparando la artillería del castillo y desarbolando el bajel, que ya se había levado, pueden y deben ocasionar mucho cuidado, y más, cuando está reconocido cuan absoluta y desafortadamente obra el dicho Gobernador, teniendo tan afligidos y despojados de la libertad a cuantos viven en aquel reino, que de tanta opresión no se pueden esperar buenas consecuencias».

Las declaraciones anteriores constan del juicio de residencia de Meneses. El resumen por mayor de 20 cargos que el Consejo de Indias mandó se sustanciasen en juicio abierto en la Audiencia de Lima y por los demás que se la hicieron, dió por resultado el ser condenado a varias penas pecuniarias y privación de oficio político y militar.

Esos cargos de la residencia fueron más de 240. De entre los que se mandaron substanciar en Lima después de la sentencia, se hallan los que llevan los números 158, 159 y 160, que en resumen, dicen como sigue:

«Cargo 158.—Se reduce a que se jactó en diferentes ocasiones el dicho Meneses en Chile, que cuando le hicieron gobernador se dijo en Madrid que se levantaría con aquel reino, y que el Embajador de Inglaterra le había dicho en esta Corte que iba al mejor país del mundo y mejor dispuesto para coronarse un Príncipe de Inglaterra, y que le había replicado Meneses sólo que era bueno para Inglaterra, no sería bueno para un Príncipe de España; a que le respondió el Embajador que los españoles nada sabían repartir; con que, por introducir semejantes conversaciones, se puso en opinión de no ser leal vasallo.

«Cargo 159.—Se reduce de que en diferentes ocasiones y delante de muchas personas habló con indecencia y desacato de la persona Real del Rey, nuestro señor, Don Felipe Cuarto (que está en el cielo), diciendo que Su Majestad estaba leso, fatuo, baldado y dementado, inepto para el gobierno, y que era enemigo de la guerra; y que habiendo paseado en un caballo el dicho Meneses, dijo don Francisco de Ahumada a don Francisco Tello de que el caballo era digno de que lo tuviese el Rey, y respondió Meneses: «no está para eso; está leso y dementado; la Reina enviudará, es moza, y las provincias se quedarán en poder de quien las gobierna».

«Cargo 160.—Se reduce a lo mismo y que, en continuación de lo referido, continuamente hablaba con indecencia de la persona Real de Su Majestad y concluía sus discursos diciendo que la Reina, nuestra señora, enviudaría, que era moza, y el Príncipe, infante, y que con la menor edad, gobernando la Reina, se ofrecerían disturbios, quedándose con ellos los que las gobernasen; dando ocasión, por la libertad con que obraba el dicho Meneses en materia tan odiosa, para que se entendiera trataba de prevenir el caso de la muerte de Su Majestad y que se tuviese por poco seguro en su lealtad».

Por su parte, algunos años antes de formalizarse el proceso de Meneses, el obispo de Santiago, fray Diego de Humanzaro decía al Rey en carta de 28 de Diciembre de 1664:



«Pues, ¿qué diré, señor, de las indecencias con que habla de la Suprema y Real persona de Vuestra Majestad? con que engendra en la vanidad de los noveleros muy perniciosos conceptos de la Majestad Real y de sus Reales Consejos».

Meneses murió antes de ver terminado su juicio de residencia que llevó con extrema energía el oidor de la Audiencia de Lima don Antonio Lope de Munibe. Cualquiera que sea el juicio que merezca su gobierno y las razones que se den para justificar sus actos, no podrá negarse que el tristemente célebre portugués debe ser considerado como el más lejano precursor de la independencia de Chile (1).

---

(1). La narración que se ha leído está apoyada, como se ha visto, documentalmente. Los papeles se conservan en la Biblioteca Nacional, Sala Medina, y forman las piezas relativas al gobierno de Meneses. El juicio de residencia de este mismo gobernador, que es una fuente preciosa, se encuentra también en la colección de Medina. El autor ha consultado, además, las Memorias del Reino de Chile de Fray Juan de Jesús María, publicadas en Lima en 1875 por el mismo señor Medina y reproducidas en el tomo XI de la Colección de Historiadores de Chile y la Historia General de Chile, Barros Arana, tomo V.